



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1266/2015

APRUEBA TRATO DIRECTO POR EL SERVICIO DE EXPOSICIÓN EN SEMINARIO DE TRAZABILIDAD, CON EL PROVEEDOR GUSTAVO MOROY RODRIGUEZ, PARA LA UNIDAD DE PROTECCIÓN PECUARIA, SAG REGIÓN DE LA ARAUCANÍA. TEMUCO.

Temuco, 27/ 11/ 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 8 y 9 de la Ley 18.755, modificada por la Ley N° 19.283, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo establecido en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones; Decreto Supremo N° 250, del 9 de marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones según lo indicado en la Resolución N° 1600, de 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, emitida por la Contraloría General de La República; la Resolución N° 887 de fecha 14 de febrero de 2013 que crea la División de Gestión y Finanzas del Servicio Agrícola y Ganadero, establece su estructura y funciones; la Resolución N°475 del 04 de abril de 2013 que Cambia denominación a Unidad que se indica y determina funciones; y Circ. N° 389 de fecha 18 de julio de 2013, que indica Uso Obligatorio de los formatos de Términos de Referencia; Circ N°505 de fecha 10 de agosto del 2015, uso y justificación de Tratos Directos; la Res. N°112 de fecha 14 de abril de 2014, que designa transitoria y provisionalmente al Director Regional; la Res. N°269 del 01 de octubre de 2014 que extiende la designación transitoria y provisional en planta directiva del Director Regional del SAG Araucanía y la Res. N° 209 del 15 de abril de 2015 que extiende la designación transitoria y provisional en planta directiva del SAG al Sr. Eduardo Figueroa Goycolea; y la Res. N°3764 de fecha 26 de mayo de 2015 que establece orden de subrogancia para los funcionarios del SAG Araucanía.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de compra N°114, presentada por la Unidad de Protección Pecuaria, donde se requiere:

El servicio de Exposición en Seminario de Trazabilidad Bovina.

2. Los Términos de Referencia definidos por la Unidad de Protección Pecuaria y que forman parte integrante de la presente Resolución.

Para ser llenado por la Unidad Usuaria Solicitante

N° Solicitud de Compra	114
Nombre de la compra, del Bien o Servicio Requerido	Exposición Seminario Trazabilidad
Unidad Usuaria Solicitante.	Protección Pecuaria

Producto crítico (Declarado formalmente)	No
Monto Total Contrato: (Monto estimado / Presupuesto Disponible)	\$ 1.000.000 (impuestos incluidos)
Duración del Contrato (Aplica para contratos escriturados y no escriturados)	Tiempo de Duración: 1 día Fecha de Inicio: 27-11-2015 Fecha de término: 27-11-2015

1.OBJETIVO GENERAL

El Servicio Agrícola y Ganadero, requiere del servicio de Exposición en Seminario de Trazabilidad Bovina, para la unidad de Protección Pecuaria, según detalle adjunto a los presentes Términos de Referencia.

2.ALCANCE Y COBERTURA:

Alcance en la Región de La Araucanía, como unidad requirente.

Emisión de Orden de Compra, en conformidad al Fondo FNDR Convenio SAG-GORE, código bip 30131491-0 de la disponibilidad Presupuestaria de la Unidad Solicitante.

3.ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO O SERVICIO:

Exposición en Seminario de Trazabilidad Bovina; 2 charlas:

Tema 1: Situación actual de los Programas de Trazabilidad en Latinoamérica.

Tema 2: Implementación del Sistema Electrónico de Identificación en Uruguay y Enlace del Sistema de Información Geográfica.

4.ANTECEDENTES DEL PROVEEDOR:

Nombre o Razón Social:	Gustavo Moroy Rodriguez
RUT:	
Dirección:	Constituyente 1476, Montevideo, Uruguay
Fono o mail de contacto:	
Cuenta Bancaria para los pagos, mediante transferencia bancarias	No aplica
Declaración Jurada Simple (Declara no encontrarse afecto a	No aplica

inhabilidades para ser contratado por el Estado y modalidad de ejecución de contrato en relación al personal):	
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

5.COTIZACIÓN Y CERTIFICADOS ADICIONALES:

1. Cotización del proveedor y Declaración Jurada Simple: no aplica
2. Certificados según Circular vigente Tratos Directos: no aplica

6.ENTREGA DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS:

6.1 PLAZO DE ENTREGA: 27 DE NOVIEMBRE 2015, HORARIO 9:30-14:30 HRS.

6.2 CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA

A) FORMA DE PRESENTACIÓN	EXPOSICIÓN
B) LUGAR DE RECEPCIÓN (DIRECCIÓN)	ESTADIO GERMAN BECKER, SALÓN VIP 2DO PISO
C) RESPONSABLE RECEPCIÓN	EDGARDO BARROS
D) PLAZOS DE RESTITUCIÓN PRODUCTO DAÑADO O DEFECTUOSO	NO APLICA

7.COORDINADOR DEL CONTRATO

- o Nombre: Waldo Brito Figueroa
- o Cargo: Encargado Protección Pecuaria
- o Fono: 452211194-2991

8.OTROS ASPECTOS:

No aplica

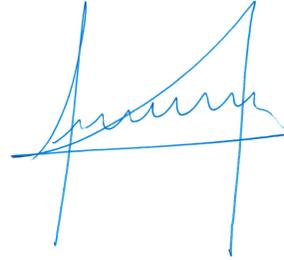
3. Lo establecido en el art 8 letra g) de la ley 19.886 y el artículo 10 N°7 letra m) del DS 250 (Ley de compras Públicas y Reglamento),

En razón de cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1000UTM, de conformidad con lo establecido, ver art 7 del presente reglamento.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE** la contratación directa por el **servicio de Exposición para el II Seminario de Trazabilidad Bovina** con el proveedor **GUSTAVO MOROY RODRIGUEZ**, R.U.T. N°4.563.142-2, por el monto de **\$ 1.000.000 impuestos incluidos**.
2. **EMÍTASE** la orden de compra respectiva, al proveedor ya individualizado, y por el monto indicado.
3. **IMPÚTASE** el gasto derivado de la presente adquisición, en conformidad al Fondo FNDR Convenio SAG-GORE, código bip 30131491-0 de la disponibilidad Presupuestaria de la Unidad Solicitante.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



**EDUARDO JORGE FIGUEROA GOYCOLEA
DIRECTOR REGIONAL (TYP) SERVICIO
AGRÍCOLA Y GANADERO REGIÓN DE LA
ARAUCANÍA**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Términos de referencia	Digital			

ARPR/DJM/MRL/WBF

Distribución:

- Waldo Arturo Brito Figueroa - Coordinador/a Regional Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Or.IX

Región de La Araucanía - Francisco Bilbao 931



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:<http://custodiafirma1511.acepta.com/v01/f90211c1430e19e018e1de9196cb76c545448e32>